

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal No. De Oficio DGFPPF/212/R/1008/2021

DR. ALBERTO ORTIZ BOLAÑOS

Director General Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Presente

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021.

Asunto: Dictaminación de los estados financieros contables

y presupuestarios del ejercicio 2021.

De conformidad con el Plan Anual de Fiscalización del ejercicio 2022 de la Secretaría de la Función Pública, aprobado por el Titular de la dependencia, con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 306 y 307 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 6, primer párrafo, fracción IV, apartado D, 11 y 51, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020; numerales 3 fracción XVI, 4, 5, 6, 25 y 26 párrafo primero de los Lineamientos para la designación, control, evaluación del desempeño y remoción de firmas de auditores externos, publicados en el DOF el 11 de octubre de 2018; 43 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020; y número 1 del Apartado 6 de los Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria para el ejercicio 2021, le comunico a usted que esta Dirección General designó a la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C., para dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre, ambas fechas, de 2021 en esa entidad.

Sobre el particular, le solicito observar lo siguiente:

1. Designar al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad y la firma auditora designada, a efecto de que se establezcan mecanismos formales de coordinación y comunicación que aseguren el suministro oportuno de información y la pronta atención a los imprevistos que pudieran surgir durante el desarrollo de la auditoría, debiendo informar a esta Dirección General, mediante oficio, el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de dicho servidor público.

El servidor público designado como enlace deberá tener pleno conocimiento de la operación y funcionamiento de esa entidad y, en específico, de las áreas contables y presupuestales.

2. Permitir el acceso a la firma auditora designada y a su equipo de trabajo a las instalaciones de esa entidad y proporcionarles la información y documentación necesaria para la realización de la auditoría señalada, así como también asignarles un espacio físico, preferentemente ubicado cerca de las áreas que van a ser sujetas de auditoría.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





- Instruir a su personal a fin de adoptar las medidas necesarias para efectuar el cierre contable de manera 3. oportuna, en virtud de que los estados financieros contables con corte al 31 de diciembre de 2021 serán dictaminados por la firma mencionada.
- Instruir a su personal para concertar con la firma auditora designada la formalización del documento a que se refieren los numerales 30 y 31 de los Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2021, a efecto de acordar la información y documentación necesaria para la auditoría y las fechas compromiso para su entrega, incluyendo la programación de las fechas para la firma de los documentos vinculados a la auditoría, con el propósito de evitar incumplimientos en los plazos acordados tanto para la entrega de los informes como de los dictámenes.
- De conformidad con el artículo 72 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, 5. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los auditores designados por esta Secretaría, cuentan con derechos exclusivos, razón por la que la contratación de los servicios que nos ocupan se debe efectuar mediante el procedimiento de adjudicación directa, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (o en su caso, el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)
- El monto máximo de honorarios para la realización de la auditoría correspondiente al ejercicio 2021 se 6. detalla en el cuadro de monto máximo de honorarios que se adjunta al presente oficio. El monto mínimo se determinará de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dichos montos se incluirán en el respectivo contrato abierto de prestación de servicios.
- Conforme se establece en los números 29 y 30 los Lineamientos para la designación, control, evaluación 7. del desempeño y remoción de firmas de auditores externos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2018, el auditor deberá presentarle a esa entidad los escritos que se mencionan en los mismos y que se anexarán al contrato respectivo; escritos en los que, respectivamente, manifestará, bajo protesta de decir verdad, que satisface los requerimientos que se contienen en las fracciones del primero de los numerales mencionados, así como también que no se encuentra ni se encontrará en ninguno de los supuestos establecidos en el segundo de los numerales señalados, expresando que si con posterioridad a la designación de la firma se actualiza alguno de los supuestos previstos en dicho numeral, la firma lo comunicará a esta Dirección General dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del mismo, para el efecto de que se determine lo conducente.
- Para efectos de que exista homogeneidad en la contratación de los servicios para la realización de la 8. auditoría designada, se agradecerá girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que esa entidad se ajuste al modelo de contrato abierto de prestación de servicios aprobado por esta Secretaría, el cual se podrá modificar para efecto de incorporar las particularidades de esa entidad. El modelo aludido podrá consultarse en la página de Internet de esta Secretaría: www.gob.mx/sfp, en la liga: https://www.gob.mx/sfp/documentos/auditorias-del-patrimonio-publico-federal
- Es de señalar que forman parte integral del contrato abierto de prestación de servicios, lo siguiente: el anexo I, que se refiere a los Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2021; el anexo II, que se refiere a la propuesta de servicios

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





presentada por la firma auditora designada que detalla el número y costo de las horas por etapa y productos de auditoría, así como la plantilla de personal; y el anexo III, que deberá contener el monto del contrato (monto máximo y mínimo total de honorarios) y pagos parciales de honorarios, los cuales se adjuntan al presente oficio y se deberán adjuntar, también, al contrato mencionado.

Los Términos de referencia aludidos podrán consultarse en la página de Internet de esta Secretaría, en la liga: https://www.gob.mx/sfp/documentos/auditorias-del-patrimonio-publico-federal

10. Para fines de control de esta Secretaría, el contrato abierto de prestación de servicios formalizado se identificará con el número 195/21, el cual se anotará en la parte superior derecha de todas sus hojas, y deberá proporcionarse un ejemplar firmado a la firma auditora designada y otro a esta Dirección General, no siendo necesario adjuntar el anexo I. En caso de requerirse la suscripción de convenios modificatorios, los mismos deberán remitirse igualmente a esta Unidad Administrativa.

El ejemplar del contrato abierto de prestación de servicios antes señalado, deberá remitirse adjuntando los escritos del auditor, conforme a lo que se establece en los numerales 29 y 30 de los Lineamientos para la designación, control, evaluación del desempeño y remoción de firmas de auditores externos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2018.

- 11. Esa entidad deberá informar quincenalmente a esta Dirección General, el estado que guarda el proceso de formalización del contrato abierto de prestación de servicios y la fecha prevista para su suscripción.
- 12 Instruir a su personal a efecto de que se verifique durante el desarrollo de la auditoría que la firma designada realice los trabajos objeto de la misma, con la plantilla de personal contemplada en la propuesta de servicios presentada.

EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ

Anexos:

Propuesta de servicios presentada por la firma de auditores. Monto del Contrato y pagos parciales de honorarios.



Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





C.c.p Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción.-SFP.- Presente.
MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE.- Comisario Público Propietario y Delegado del Sector SALUD,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-SFP.- Presente.
MTRO. JOSÉ ZÉ GERARDO CORNEJO NIÑO.-Subdirector General de Administración del Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-Presente.
DR. LEOPOLDO GARDUÑO VILLARREAL.-Titular del Órgano Interno de Control en Instituto del Fondo

Nacional para el Consumo de los Trabajadores,- Presente.

C.P.C. GUSTAVO GABRIEL LLAMAS MONJARDÍN.-Socio Director.-Castillo Miranda y Compañía, S.C..- Presente







MONTO MÁXIMO DE HONORARIOS

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

CONCEPTO	CUOTA	HORAS	IMPORTE
HORAS SOCIO		105	\$79,485
HORAS SOCIO REPORTABLES	757	3	\$2,271
HORAS EQUIPO DE AUDITORÍA	422	2215	\$934,730
HORAS EQUIPO DE AUDITORÍA REP	422	53	\$22,366
TOTAL	\$1,038,852		
GASTOS DE VIAJE	\$0		
MONTO MÁXIMO DE HONORARIOS (No incluy Agregado)	\$1,038,852		









ANEXO III

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

		90	
2			\$ (La suma de los pagos)
 4 Previa emisión por la SFP del oficio de liberación de finic 	Juito	10%	
3 XX de junio de 2022		20 %	
2 XX de marzo de 2022		50 %	
1 XX de diciembre de 2021		20 %	\$
Ejemplo:			
(Asentar fechas, porcentajes y cantidad tercera del contrato abierto de prestaci			monto de los pagos previstos en la cláusula
PAGOS PARCIALES DE HONORARIOS (IVA INCLUID	00)	
Monto Mínimo del Contrato	\$		
Impuesto al Valor Agregado	8		
Monto Mínimo Total de Honorarios	\$		
Monto Máximo del Contrato	\$		
Impuesto al Valor Agregado	ē <u></u> -		
Monto Máximo Total de Honorarios	\$		(Asentar Monto Máximo y Mínimo Tota — de Honorarios).
MONTO DEL CONTRATO			

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



ANEXO II

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA POR EJERCICIO

DESGLOSE DE HORAS POR ETAPAS Y PRODUCTOS DE AUDITORIA Y SU COSTO

FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS: CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES EJERCICIO A AUDITAR: 2021

JATO'	JATOT		85	3 5	G	П	984	3 2	R	169	1,157	9226
	рівспаіфи	+	=		-	H	a		+	34	38	0.0
ALES	INFORMES INFORMES	t	9		٥	Ħ	8		-	¥	55	130
SUBTOTALES	ETECTION A STREET AND ENGINEER	Ī	95	4	80	П	610		6	602	883	1 808
60	PLANEACIÓN	t	10		2	Ħ	30	u.	2	100	188	334
RA CON COO COO COO COO COO COO COO COO COO	DISCUSIÓN	Ī	7	Ī		П	Ī	Ī	П	П	1	-
INFORME SOBRE IRREGULARIDADES O CUARDUIER OTRA BARE EN SU JUICO PROFESIONAL, PUDIERAN PONE EN PELIGROLA. PUDIERAN PONE EN PELIGROLA. O SQLVENCIA DE LAS ENTIDADES AUDITADAS	INFORMES	l	t	t		T	-	t	Ħ	Ħ	-	0
NEORN REGULL CUACIÓ CUACIÓ NASE EN PECK ABILID SOLVEN	ELABORACION DE	H	H	H	Н	+	H	H	Н	2	2	4
ESS P. B. SE	ETECNICION A BINDEBAIBION	L	-	H		+	ł	H	Н	+	-	-
DO DE	DISCOSIÇIA	L		L	Ц	1	L	L	Ц	\perp	-	
COMUNICADO DE OBSERVACIONES	ELABORACION DE INFORMES			L				L	Ц	Ц	Ш	
00 00	ETECHCION A SINGERAISION									2	2	4
MICO MICO MICO MICO MICO MICO MICO MICO	рівспаюм		-			T	60	Γ	П	9	10	24
AL COMITÉ DE ALDITORIA, DAN EL COMITÉ DE ALDITORIA, DAN ECONTENCA COMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCLIO SO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁDITE GENERAL ANTICALOS SE MISOPAS SUPERVISADAS SUPERVISADAS SUPERVISADAS POR LA CANS	INLOKWES ETVEOKVCION DE	Ì	4	t	П	T	æ	T	П	92	20	25
AL CA AL CA AL CA AL CA MÍN STABLI RATICUL DISPOS ARACTI APLICA M	ETÉCICION A SIDÉBARSION	H	9	t	Н	+	12	H	H	25	45	115
3 34-2.83		H	-	-	Н	+	H	H	Н	+	+	2
TAS DE	DISCUSIÓN	H	-	H		+	-	H	Н	++	4	2
PROPUESTAS DE MEJORA	ELABORACION DE	L		L	Ц	1	L	L	Ц		Ш	
A.	ETECHCION A SINEBARSION									2	~	4
OVIT	різспаюм		-									~
INFORME EJECUTIVO	ELABORACION DE INFORMES			Ī		T	-		П	H	1-1	~
NFORM	ETECNICION A SINEMAISHON	r	Ī	r		Ť	t	r	Ħ	8	2	1
	рівспавіди	H	-	H	Н	+	t	H	Н	††	+	2
REPORTE DE HALLAZGOS DEFINITIVO	INFORMES	H	H	H	Н	+	-	-	Н	+	╁	2
REPORTE DE Azgos defin	ELABORACION DE	L		L		+	H	L	Н	2	101	4
HALL	ETECHCION A SINEWARRON	L		L		1	L	L	Ц	Щ	Щ	
H 25 E	різслаіом											1
REPORTE DE HALLAZGOS PRELIMINAR	ELABORACION DE INFORMES						-			П	1	1
S & F	ETECUCION A SUPERVISION				П	T	Ī		П	2	7	4
Q Q	DISCUSION	r	r	T	-	Ť	t	r	-	2	+	(O
VTO DE NTO DE DERIVAI SEGUE	INFORMES	H		H	Н	+	H		-	+	-	(7)
DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE DELGACIONES DERNADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	ELABORACION DE	L	L	L	9	1					1	1.0
DELA	ETECNICION A BUPERVISION								18	140	140	305
	DISCOSIQN	H	H	6	H	+	t	9	H	12	Ħ	8
DICTÁMENES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN LOS CÓDIGOS FINANCIEROS O LEYES DE HACIENDA DE ENTIDADES PEDERATIVAS	INFORMES	H		10	Н	+	H	9	Н	22	$^{+}$	31
AMENES SOBR ALMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FISCALES ORGOS FINANCIE EYES DE HACKE DE ENTIDADES FEDERATIVAS	ELABORACION DE	L		4	Н	+	H	18	Н	138	Н	8
	ETECNICION A SINDERAISION	L		L	Ц	1	L	Ĺ	Ц	6	9	L
RELA SALDEL ENTE	різспзіри	L				1						2
INFORME SOBRE LA REVISIÓN FECAL DE CONTRIBLIYENTE	ELABORACION DE ELABORACION DE											0
INFORME SOBRE LA REVISSÓN DE LA STUACIÓN FROAL DEL CONTRBLIVENTE	ETECNICION A SINEBAISION		2				m			7	10	22
	різспаіфи				T	T	-		Ħ	Ħ	Ħ	6
ORMES SOBRE EVISION DE LAS OPERACIONES REPORTABLES	INEORMES			H	H	$^{+}$	-	H	H	+	60	10
NFORMES SOBRE LA REVISION DE LAS OPERACIONES REPORTABLES	ELABORACION DE	H	63	H	+	+	60		Н	9	R	48
ž *	ETECNICION A SOLEBAISION	L	-	H	4	+	-	L	Н	100	9	9
STAL	DISCOSIÇA	L	-			1			Ц	4	80	L
DICTAMEN	ELABORACION DE INFORMES						Ĺ					14
E.	ЕТЕСПСІОИ А ЭПЬЕВАІВІОИ		8				12			8	95	180
E E	різспаюм		2	Г			2			69	60	13
MFORME DE AUDITORÍA INDPENDIENTE	ELABORACION DE INFORMES	H	-		1	1	2		1	6	5	22
ORMET	ETECTICION A STILEBAISTON	H	42	H	+	+	80		+	284	929	974
PLANEACION Z		H	10	Ţ	2	+	20	2	w	00	88	334
AISHENGIA		H	50	28	9	+	14	32	18	6	8	100
					1	+	-			$\dagger \dagger$	\dagger	TOTAL
PLANTILLA		sacio:	AUDITORÍA	CONTRIBUCIONES LOCALES	SEGURIDAD SOCIAL	3ERENTE:	AUDITORÍA	CONTRIBUCIONES LOCALE	SEGURIDAD SOCIAL	ENCARGADO	NUDITOR	OT

COSTO DE LA AUDITORÍA

| Comment | Home | Cucka por htm | Cucka por

Declaro bajo protesta de decir verdad que la plantilla que conformará el equipo auditor no sufrirá cembios en su estructura durante el desarrollo de la auditor ia.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

PROPUESTA ECONÓMICA POR EJERCICIO

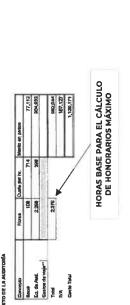
DESIGLOSE DE HORAS POR ETAPAS Y PRODUCTOS DE AUDITORIA Y SU COSTO

PRITE POBLICIO: MRITTITIO DEL FONIDO MACIONAL PARA EL CONBUMO DE LOS TRABAJADORES. EJERCICIO A AUDITARE 2027

79/10			2	2	°		100		*	*	1,157	
	INCOMES INCOMES	L	9	60	0	1	1		-	2	2	-
SUBTOTALES	BO MODYNOSYTS	H	3			1	91.0	L		8	3	+
2	EVECUCION A SOBERSHINDH	L	9	9	N			L	VG	11		1
	NGIDABNAJK	L	*	Ľ	-	1	8		H	8	2	1
INTERNES ROBRE CUBACOURIS OF THE SECURIS OF THE SECURIA OF THE SECURIS OF THE SECURIA OF THE SECURIS OF THE SECURIC OF THE SECURIS OF THE SECURIC OF THE SECURIS OF THE SECURIC OF THE SEC	рівспачом	L			L	Ц		L	Ц	11	Ц	1
INTERPRE BOBBE TO AND THE COMMON TO SECURE OF THE SECUR	ELABORACION DE HYGRIGE						1					1
INTERSECTION OF THE CANADAM DESCRIPTION CONTROL CONTRO	REGULARIAN Y REPORTED	Г			Г	П		Γ		74	64	Ī
	ојаслачум	Г	Ŧ			I		T	П	Ħ	17	Ť
COMUNCADO DE DESERVACIONES	ELABORACION OE INFORMES	H		H	H	H	-	t	H	+	1-1	†
COMMIN	ETECHCION A ROMENAMON	H	-	-		+	H	H	Н	N	~	+
8 8 8 8 8 8		H	-	-	H	4	-	H	Н	8	2	+
PARTER SERVICES OF THE SERVICE	овелачун	L				1	10	L	Ц			1
CONTINUENCO DEPOZODO AL COUNTRICA DES AUDITORIA, OUE EN EL ANTICALO AS OF CANACIER OBERRAL ANTICALES A LAS SHIDDOREY Y EMBORAS SHIDDOREY Y EMBORAS SHIDDOREY Y EMBORAS SHIDDOREY Y EMBORAS SHIDDOREY Y EMBORAS CONT	ELABORACION OE							L		R	8	5
CAND CONTRACT OF THE PARTY OF T	MONSTANDANS A PROIDINGS		2				12			2	8	300
2	нопасления		pa		Г				П	П	T	ľ
PROPUESTAS DE REJORA	SENDIOTNI SENDIOTNI	П			-	T	-	t	1	#	1-	,
1400ka	EVECUCION Y SUPERVISION	Н	-	-	H	+	H	H	+	01	~	†
0		Н	-		_	Н	-	H	H	₩	+	6
EEUTIW	DISICRETON	Н				4	Ļ	L	4	#	-	
WFCRIME EJECLITIVO	30 NOCAROBAJ3	Ц				1	L	L	1	- 44	N	-
	ETECHCION A WINEBANDIN	Ц				Ш	L	L	Ц			
REPORTE DE MALLAZIONE DISPIRITIVO	приспанди											
REPORTE DE	BILONNER ELABORACION DE											1
	ELECUCION Y SUPERVISION	П				1				**	~	ľ
REPORTE DE MALLAZZOS PRELJEMANS	DISCUSIÓN	П	-		Ī		Γ			П	1	·
	INLOUNCE ELABORICON DE	П			Ī	T	-		Ī	Ħ	1-1	0
	NOISIANDAINS A NOISIANDER	H				+	r	Н	1	N	~	1
DE LA LES CUMPLAMENTO DE CALALENTONES DESPRINTAN DE LA LEY DEL ECUMPATORE DEL LA LEY DEL ECUMPATORE DEL LA LEY DEL ECUMPATORE DEL LA LEY DEL LEY DE	NOGRECORD ,	Н			F	+	H	H	+	~	+	10
	BENNOVIN	Н		_	_	+	-	H	+	-	+	
	SO HOLDAROSEALES				20	1			9	8	9	90
DE OBLE	ETECRCICH A BRIGHABION									3	7	36
	вислиря	П		6				60	1	Ñ	П	8
ALLENES SCIENT PALIMENTO DE I AACENTAS EN I ODS FINANCEIN EN TOANCEINO EN TOANCEIN	BILOGNED STYBORYCION DS	T		0				•	T	R	Ħ	54
DECIMENES SCHEE EL CHISTAGE CONTROLLA ESTAGE CONTROLLA ESTAGE CONTROLLA ESTAGE CONTROLLA ESTAGE ESTA	ETÉCRICION A INHEBARISON			4		+		9	+	E .	Ħ	8
		Н		-	-	+	-	H	+	90	6	200
INFORME ECHOELA PERVISIÓN DEL LA CONTRIBUYRINTE	Nacriio)	Ц		Ц	Ц	+	L		4	#	H	
FORMS ECHASE L NACIÓN (DE LA CONTRIBUYIRMTS	ELAZORACION DE INFORMES		*			1	n			#		
ž ž Š	ETECTICION A SOLGEALEION		ľ				ľ				8	8
2322	DISCOSIÇÃO						-				-	-
MFORMES BESSE LA REVISION DE LAS GRÉVACIONES NEPONTABLÉS	WILDSWED EFYDOSYCION DE						F			П	7	41
MAN DE LA COMPANSION DE	HOISIANSIAN A ROBERAISION		•			\dagger	¥		Ť	=	R	9
	рівствіді	Н	-			+	-	Н	+	n	100	ş
UZSTAL	RECORDER	H	-			+	-		-	+	-	2
Cettalen Presupuestal	ETYBOSYCION DE	Н			H	+	ū	H	+	8	8	9
	EJECHCION A BRISENSBOR		N			1	2		1	1	8	
ornal de la company de la comp	DISCRIPTION									Ш	Ш	13
MOPEN DEDITE	BE MODAFORALS 638/901HI		3				N				t	2
BORODRION DE SE			42				8			Ř	3	97.0
NOLDYSH	rid .		10	7	N	T	8	9	80	Ē	ğ	ă
ALONGWA	era		R	31	Į.		3	#	=	ŀ	-	I
				CALEB				CALES	I			TOTAL
RAMILLA	e e	IOCID:	WENTORIA	CONTRIBUCIONES LOCALES	SECURIOND SOCIAL	OBSIDITIE.	AUDITORÍA.	CONTRIBUCIONES LOCALES	SCHOOL BOCK	ENCARCADO	AUDITOR	

- 2	
B	
8	
8	
읒	
Ę	
g	
8	
ě	
흏	
2	
ğ	
ŧ	
27	
٤	
ş	
Q.	
15	
를	
8	
ā	13
9	
8	
흏	
-	
12	
Ę	
暑	
96	
5	
쿌	
쿒	
9	
9	
ğ	
Š	
뎧	
da	
를	
ig ig	
2	
3	
970	
꾩	
-	







SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL

CÁLCULO DE HONORARIOS POR PARTE DE LA DGFPPF 2021

ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Concepto	Hrs. Socio	Hrs Eq. Aud	Total	
Hrs. Propuestas	108	2,268	2,376	HORAS ESTABLECIDAS
Informes a disminuir:			Y21	EN LA PROPUESTA
Operaciones Reportables	3	53	56	2021
Hrs. A disminuir	3	53	56	
Total de horas	105	2,215	2,320	
Hrs. Op Rep.	3	53	56	
% s/ Total de horas	2.4%			
Red. Hrs. Op Rep.		0		
Hrs. Aut. Op. Rep	3	53	56	
Total de Hrs. A Aut.	108	2,268	2,376	
% Hrs. Socio	4.5%			
Ajuste hrs. Socio	0			
Hrs. Base de Datos	108	2,268	2,376	
	Hrs. Socio	Hrs Eq. Aud	Total	
Horas Rev. Financiera Horas Op. Reportables	105	2,215	2,320	
	3	53	56	
Total de horas	108	2,268	2,376	
Cuota por hora	757	422		
Gastos de viaje			0	
MONTO MÁXIMO DE HONORARIOS	\$ 81,756	\$ 957,096	\$ 1,038,852	



		e	
	S.		





CDMX 29 de octubre de 2021

LIC. LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ GUEVARA DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y DE ENTIDADES DE FOMENTO

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, piso 6 Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México

Presente

Con el presente, me permito informar que mediante **Oficio DGFPPF/212/R/1008/2021** emitido por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaria de la Función Pública (se adjunta copia), se notificó al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) la designación de la firma de Auditores Externos **CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑIA, S.C.** para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2021, dicho Oficio fue recibido el 8 de octubre de 2021 y del cual fui designado como enlacé el 14 de octubre del 2021.

Se envía la presente información en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoria Externa de estados financieros básicos".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. LEONEL MANCILLA SOLÍS
DIRECTOR DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO FONACOT

c.c.p:

ACT. ENRIQUE ANTONIO MARRUFO GARCÍA. - Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

MTRO. JOSÉ ZE GERARDO CORNEJO NIÑO- Subdirector General de Administración, en suplencia por ausencia del Director General y del Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT.

MTRO. LUIS MANUEL SANTIAGO JAIME- Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT.

LIC. JOSÉ FRANCISCO CAMPOS GARCÍA ZEPEDA- Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.

LIC. ERNESTO JESÚS PEDROZA DE LA LLAVE. – Titular de Auditoría Interna del Instituto FONACOT.

MTRO.GUILLERMO VENTURA TELLO. -Director de Auditoría Interna del Instituto FONACOT.

MTRO.ESTEBAN ADRIAN GONZÁLEZ HERRERA. - Director de Contraloría Interna del Instituto FONACOT.

